

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #07-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes trece del mes de febrero de dos mil veinticuatro, a las quince horas con cuarenta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad.
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Donald Rodríguez Porras
Dania Benavides Quirós
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Vanessa Mejía Arias, Samaria Cruz Esquivel, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°06-2024.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°03-2024.

ARTÍCULO V. Presentación de Jefe de Fuerza Pública de Guatuso.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°06-2024.

ACUERDO 2.

a) En el Artículo VII, de Asuntos Varios, Acuerdo 5, inciso a.1., debe de decir correctamente lo siguiente:

a.1.El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, la integración o nombramiento de Comisión Investigadora, para que haga dicha investigación sobre el acta número 18 extraordinaria que no aparece dentro del orden cronológico de actas y se presente al Concejo, y son los siguientes miembros:

Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos.

Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal

Flor de María Romero Rodríguez, representante Concejo Municipal.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos, de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°03-2024.

ACUERDO 3.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos, de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez.

ARTÍCULO V. Presentación de Jefe de Fuerza Pública de Guatuso.

ACUERDO 4.

La señora alcaldesa Municipal, informa el Comisionado y los Tenientes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice bienvenidos pasen adelante, tomen asiento.

Dice lo de nosotros es rápido para no atrasarlos a ustedes, es que, aprovechando, bueno primero saludos a todas y a todos, ya todos me conocen soy el Comisionado Picado, se tomaron algunas decisiones ahora de último y se cambió toda la jefatura de acá, solo estaba la Teniente Adriana y se presentaron unos problemas ahí, un día que me llamen les explico lo que pasó, la Teniente Adriana se trasladó a Zarcero de segunda, entonces se trajo de segundo acá al Teniente Efraín Sanabria, él ya había estado hace muchos años acá porque Efraín vive en Monterrey, aquí cerca, viene como segundo jefe y en los próximos días va entrar de jefe porque no había jefe el Teniente Borbón, el Teniente Borbón es que el actual subjefe de San Carlos, Ciudad Quesada, se está ascendiendo y viene para acá, entonces veníamos hablar con la alcaldesa, hablar los temas de las cámaras, de sembramos seguridad y los proyectos que se van hacer y queríamos aprovechar el momento para presentarlos.

Buenas tardes, mi nombre es Carlos Borbón Jiménez, soy oriundo de San Vito de Coto Brus, actualmente vivo en Aguas Zarcas de San Carlos, 25 años de servicio y estoy a sus órdenes por el momento como lo dijo el coronel estamos esperando el nombramiento, de momento continuo de subjefe en San Carlos Este, Ciudad Quesada y aquí estamos a la orden con mucho gusto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, externa muchas gracias, bienvenido al cantón.

Buenas tardes, mi nombre Efraín Sanabria Corrales, ya estuve aquí, por aquí hace unos años, del 2005-2008, corto tiempo lamentablemente, pero si estuve por aquí trabajando, conozco bastante bien la zona, mi experiencia laboral está a su servicio, aquí vamos a estar para que trabajemos en conjunto, siempre a la disposición, a las órdenes de ustedes, tengan la confianza si requieren algo, si saben de algún problema de seguridad, allá en la oficina estamos para servirles, mi teléfono está a su disposición para hacer cualquier coordinación, pueden tomar nota si gustan: 8511 2942, ahí estamos para servirles, tengan la confianza de llamarme a la hora que sea.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, muchísimas gracias don Efraín, le damos la bienvenida de parte de este Concejo a usted y al Teniente Borbón, muchas gracias en la disponibilidad en lo que se da para el servicio y los proyectos que están con Fuerza Pública que se encaminen y sea para bien de este cantón, muchísimas gracias.

El Teniente Carlos Borbón Jiménez, agrega si gustan apuntan el mío, de momento está el del Teniente Sanabria, el 8426 -4085.

El Comisionado Picado, indica bueno gracias, buenas tardes.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora alcaldesa municipal (No se entregó)
ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa vamos a votar por la solicitud de lo propuesto por la señora alcaldesa en el aspecto del terreno para el PANI, también para hacerle la dicha consulta a la Caja para que ellos se manifiesten sobre lo que van a resolver y también creo que darle el espacio al IMAS para que le explique a la comunidad es importante verdad porque a veces los padres de familia piensan que también es hasta por los mismos docentes que pueden perder una beca y no es así, sería bueno ver que también para ver que los encargados de la oficina le expliquen las funciones del IMAS y hasta dónde pueden abarcar en algún subsidio que el estado les dé. Entonces al primer punto estamos de acuerdo para votar referente al terreno del PANI, el segundo hacerle la consulta a la Caja y al tercero enviarle a los de la oficina del IMAS que, si ellos pueden venir a presentarse al Concejo con una presentación de las funciones, de las becas y todas esas consultas que hay, sería para darle chance si ellos pueden venir el 12 de marzo, estamos de acuerdo, a las tres y media, en extraordinaria, votamos, en todos esos votamos cuatro votos mayoría en firme.

Igual, como dijo la alcaldesa ese proyectito de las banquitas ahí en el parque se ve bonito este parque para el que ve Guatuso, la gente, es un parque donde pasa, a veces se hacen ahí a la orilla, la gente está comiendo en el carro, pues ahora es también darle una, al turista, al que pase darle algo ahí para que llegue, coma, se sienta a comer con la tranquilidad o la familia llegue a tertuliar o mismos jóvenes y creo que eso es importante también decirle a la población y más a los jóvenes que ya entramos que no las rayen, que los correctores se usan en los cuadernos, no en las mesas ni en las bancas para que duren más, eso es cultura también, si van hacer gráficos, que sean gráficos bonitos también, hay que cuidar lo que nos cueste, muchísimas gracias doña Ilse.

La señora alcaldesa municipal, responde a ustedes también.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica igual don Manuel para que tal vez les dice un poco a los de la comunidad, lo que Fuerza Pública está indicando que sería bueno también doña Ana mandarle esa información a la asociación, estamos de acuerdo votamos, cuatro votos mayoría en firme, aquí esta doña Flor que es de la asociación.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se aprueba la asignación o donación de un lote de terreno propiedad de la Municipalidad de Guatuso a favor del Patronato Nacional de la Infancia, con el fin de realizar construcción de oficinas, sita en San Rafael de Guatuso, en lo que era el antiguo Campo de aterrizaje o aeródromo, cuyo inmueble no tiene ninguna afectación pública.
- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de hacer una introducción, en el sentido que en días pasados este Concejo Municipal había tomado acuerdo de donación de propiedad a dicha institución en lo que era el antiguo Campo de aterrizaje o aeródromo, es por lo anterior que se le solicita muy respetuosamente se nos aclare, defina o manifiesten si no requieren el lote de 1.000 m donado por este Municipio, lo anterior para tener una definición clara en el procedimiento, y en la medida si está dentro de la capacidad de que la Municipalidad les pueda ayudar o no con otro terreno.
- c) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la Oficina local de Desarrollo Social IMAS Guatuso, donde se les insta a presentarse al Concejo Municipal con la finalidad de conocer sus funciones, sobre el programa de becas, explicar en detalle, por lo que se propone atenderlos el próximo martes 12 de marzo de 2024, a las 3:30 p.m.,
- d) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, remitir dicha información de Fuerza Pública de Guatuso a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige al Concejo Municipal, donde solicito que se realice el cambio de nombre y requisitos mínimos de las siguientes plazas en el Manual de Puestos vigentes de este municipio:

Cambio de nombre:

Chofer de Alcaldía se cambia el nombre a Chofer de Administración.

Peón recolector de residuos se cambia el nombre a Peón recolector de residuos y ornato.

Cambio de requisitos mínimos:

Plaza de jefe de maquinaria: 6 meses de experiencia en relacionada al puesto.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, aprobar el siguiente cambio de nombres de plazas a saber:

El cambio de nombre y requisitos mínimos de las siguientes plazas en el Manual de Puestos vigentes de este municipio:

Cambio de nombre:

Chofer de Alcaldía se cambia el nombre a Chofer de Administración.

Peón recolector de residuos se cambia el nombre a Peón recolector de residuos y ornato.

Cambio de requisitos mínimos:

Plaza de jefe de maquinaria: 6 meses de experiencia en relación al puesto.

- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Diputada Olga Morera Arrieta, Partido Nueva República, donde se dirige a la Señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipalidad de Guatuso y al Concejo Municipal, donde comunica que como diputada de la República es de mi interés apoyar y promover iniciativas que permitan desarrollar los emprendedores y las MiPymes de los cantones. Situación por la cual, les informo que hoy las municipalidades están facultadas para cobrar sus patentes de forma vencida.

Lo anterior, considerando:

1. Como Diputada presenté el Proyecto de Ley expediente N°23.359, dicho proyecto se trabajó con los aportes de los diferentes sectores. El día 19 de octubre 2023, el expediente se votó en segundo debate y el día 13 de diciembre 2023.

2. Se publicó en el Diario Oficial la Gaceta como Ley de la República N°10.421, por lo que por este medio les adjunto la Ley que reforma el código Municipal.

Esta ley permite, además, darle alivio a los emprendedores y MiPymes afrontar de mejor manera los gastos y costos que afrontan en los procesos de formalización y desarrollo a sus negocios. Además, es una herramienta administrativa adicional, que tiene las municipalidades para cobrar sus patentes de forma vencida y beneficiar a los usuarios. Espero la misma pueda ser implementada en su cantón en el menor tiempo posible.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 23.438 “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.º 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.438 “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N.º 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 22.972, “REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.º 7798 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°22.972, “REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N.º 7798 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda dejar pendiente para analizar la próxima semana nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de moción aprobada, en la sesión N.º 32, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, Expediente N.º 23.500.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.003, “LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE.

El Concejo acuerda con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°24.003, “LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE, en virtud de que para eso existe un Ministerio de Cultura en Costa Rica.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles el criterio del Expediente N.º 24.010, “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°24.010, “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Acosta, donde se dirige al Señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la Republica, al señor Víctor Carvajal Porras, ministro

Ministerio de Agricultura y Ganadería, a los Jefes de Fracción Asamblea Legislativa, a los señores y señoras Diputados y Diputadas Asamblea Legislativa, a las Municipalidades de todo el País, al Señor Roy Fallas, Presidente, Centro Agrícola Cantonal Acosta, donde transcribe acuerdo número 16 del acta de la Sesión Ordinaria 04-2024 celebrada el día 30 de enero del 2024.

1. Rechazar categóricamente el proyecto de ley 23.914 porque pone en riesgo la administración y funcionamiento de las ferias de agricultor del país, así como vulnera a los agricultores costarricenses que trabajan arduamente por llevar ingresos a sus hogares y proveer de alimentos a la sociedad.
2. Colaborar con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para desarrollar políticas y programas que fortalezcan la agricultura local y la seguridad alimentaria, con el objetivo de construir un futuro más resiliente.
3. Comunicar este acuerdo al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y al Ministro de Agricultura y Ganadería Víctor Carvajal Porras.
4. Comunicar este acuerdo a las jefaturas de cada una de las fracciones de la asamblea legislativa y a todas las diputaciones en la asamblea legislativa.
5. Comunicar este acuerdo a todos los concejos municipales del país.
6. Comunicar este acuerdo al Centro Agrícola Cantonal de Acosta. Votos afirmativos de los regidores, Calderón Jiménez, Azofeifa Ureña, Jiménez Hidalgo, García Prado y Mora Mora.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Acosta, que se da el apoyo al acuerdo número 16 de Sesión Ordinaria 04-2024 celebrada el día 30 de enero del 2024.

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la directora de Fundación Líderes Globales, donde comunica les invitamos a participar de próximo evento “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES”, a realizarse del 11 al 16 de marzo del 2024 en la Ciudad de Nueva York, USA, con el Tema: El Desarrollo Económico Local y el Fomento del Turismo en las Ciudades. Visitaremos y compartiremos sesiones de trabajo con el Municipio de Nueva York, también realizaremos una visita al Distrito de Manhattan. Uno de los distritos más importantes del Estado de Nueva York.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Dota, se dirige al M.Sc Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, al Señor Randall Zúñiga López, Director del Organismo de Investigación Judicial, al Señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a los Señores Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), Concejos de Distrito Cantón de Tarrazú, a los Señores Gilberth Jiménez Siles, Carlos Felipe García Molina, Ariel Robles Barrantes de la Asamblea Legislativa, a las Municipalidades del país, donde transcribe el acuerdo del Artículo IX de Sesión Ordinaria 197-2024 celebrada el martes seis de febrero del dos mil veinticuatro, que dice:
 1. Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle de la manera más respetuosa, al señor ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo económico necesario al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) debido a la ola de violencia que azota al país y que amenaza con agravarse aún más, y que en las últimas semanas tiene enlutado al país de acuerdo a los hechos violentos que hemos vivido, por lo que ambas instituciones necesitan afrontar de la mejor manera durante esta año nuevo 2024, y con recursos frescos y suficientes las necesidades propias de crecimiento en cuanto a equipo rodante, mejora en infraestructura, nuevos policías, agentes judiciales, armamento moderno y adecuado para enfrentar la delincuencia organizada, y demás necesidades relacionadas con materia de seguridad, para de esta manera poder garantizar un ataque más frontal y efectivo a la delincuencia que está golpeando y llenando de dolor con tanta saña a las familias Costarricenses, y que amenaza con ir en aumento en el corto y mediano plazo, socavando de manera muy peligrosa nuestra estabilidad política y social, que tanto nos ha costado a los Costarricenses construir a lo

largo de nuestra historia, por lo cual tratar de resolver esta problemática solo con cambios o mejoras en las leyes sería insuficiente ante un problema que tiene sus raíces en un ambiente de crimen organizado, por lo que la estrategia debe ser más integral, para así poder dotar de los insumos suficientes a quienes deben jugarse la vida en el día a día contra la delincuencia que azota y se pasea campante por nuestro país.

2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, al director del Organismo de Investigación Judicial don Randall Zúñiga López, al Ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora Cordero, así como también a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, los tres diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa y todas las Municipalidades del país.

3. De ser aprobada esta Moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.”
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Dota, que se da el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo IX de Sesión Ordinaria 197-2024 celebrada el martes seis de febrero del dos mil veinticuatro.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirigen a la Señora María Marta Carballo Arce, Secretaria del Directorio Asamblea Legislativa, a los Señores Andrés Ariel Robles Barrantes, Diputado, Sofía Alejandra Guillén Pérez, Diputada, Antonio José Ortega Gutiérrez, Diputado, Priscila Vindas Salazar, Diputada Rocío Alfaro Molina, Diputada, Jonathan Jesús Acuña Soto, Diputado del Partido Frente Amplio, al señor Alcalde Municipal de Santo Domingo, donde transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria 197-2024, celebrada el 05 de Febrero del 2024, Acuerdo 11, que dice:

En concordancia al oficio SCM-0040-01-2024, emitido por Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia, a través del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente: “Con base en los considerandos y los fundamentos jurídicos expuestos, se acuerda: A.- Que el Concejo Municipal de Santo Domingo se declare a favor de la aprobación del proyecto de Ley N° 24127 llamado ley para la protección de las abejas.

B.- Motivar a las diputaciones y a las personas miembros de la comisión legislativa que conozca el proyecto de ley número 24127, ley para la protección de las abejas, a presentar una moción de consulta a los concejos municipales del país para pronunciarse al respecto.

C.- Instar a todos los concejos municipales del país acoger esta moción y a manifestarse a favor del proyecto de ley número 24127, ley para la protección de las abejas.

D.- Motivar a este Concejo Municipal a posicionarse nuevamente a favor de este proyecto de ley número 24127 ley para la protección de las abejas, cuando cuyo pronunciamiento se ha solicitado formalmente por la asamblea legislativa.

E.- Que se comunique este acuerdo a la secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa dirigida al expediente legislativo y a las diputaciones firmantes de este proyecto de ley.

F.- Que este acuerdo se ha compartido en la página web de la municipalidad de Santo Domingo, así como en sus redes sociales; se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen al Señor M.Sc Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, Señor Randall Zúñiga López, Director del Organismo de Investigación Judicial, Señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, Señores Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), a los Señores Concejos de Distrito Cantón de Tarrazú,

a los Señores Gilberth Jiménez Siles, Carlos Felipe García Molina, Ariel Robles Barrantes de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del país, donde transcribe el acuerdo tomado de Sesión Ordinaria 196-2024 celebrada el primero de febrero del dos mil veinticuatro, donde se acuerda:

1. Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle de la manera más respetuosa, al señor ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo económico necesario al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) debido a la ola de violencia que azota al país y que amenaza con agravarse aún más, y que en las últimas semanas tiene enlutado al país de acuerdo a los hechos violentos que hemos vivido, por lo que ambas instituciones necesitan afrontar de la mejor manera durante esta año nuevo 2024, y con recursos frescos y suficientes las necesidades propias de crecimiento en cuanto a equipo rodante, mejora en infraestructura, nuevos policías, agentes judiciales, armamento moderno y adecuado para enfrentar la delincuencia organizada, y demás necesidades relacionadas con materia de seguridad, para de esta manera poder garantizar un ataque más frontal y efectivo a la delincuencia que está golpeando y llenando de dolor con tanta saña a las familias Costarricenses, y que amenaza con ir en aumento en el corto y mediano plazo, socavando de manera muy peligrosa nuestra estabilidad política y social, que tanto nos ha costado a los Costarricenses construir a lo largo de nuestra historia, por lo cual tratar de resolver este problemática solo con cambios o mejoras en las leyes sería insuficiente ante un problema que tiene sus raíces en un ambiente de crimen organizado, por lo que la estrategia debe ser más integral, para así poder dotar de los insumos suficientes a quienes deben jugarse la vida en el día a día contra la delincuencia que azota y se pasea campante por nuestro país.

2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, al director del Organismo de Investigación Judicial don Randall Zúñiga López, al Ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora Cordero, así como también a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, los tres diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa y todas las Municipalidades del país.

3. De ser aprobada esta Moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.”

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta Vial Cantonal, donde transcribo textualmente el acuerdo tomado en la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vial el día 12 de febrero del 2024: Acuerdo N°02.- Se acuerda con cinco votos positivos de los miembros propietarios presentes, Sra. Ilse Gutiérrez, alcaldesa Municipal, Sr. Ing. Daniel Gómez Araya, director de la UT(3VM, Víctor Picado, Representante del Consejo Municipal, Sr. Luis Alfonso Restrepo Ortiz, secretario en propiedad y representante del sector comunal, Sra. Lidieth Hidalgo Méndez, representante de los Concejos de Distrito aprobar el presupuesto extraordinario 001-2024 en el renglón presupuestario de Vías de comunicación Terrestre por un monto de ([151.179254.73 correspondiente al saldo de liquidación correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para ser aprovechado en la colocación de una carpeta asfáltica en el camino 2-15-026 en un tramo de 2.14 kilómetros bajo el código 49.5.02.02, camino y proyecto contemplado en el PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2024. ACUERDO EN FIRME.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, aprobar el acuerdo tomado en la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Vial el día 12 de febrero del 2024: Acuerdo N°02.- aprobar el presupuesto extraordinario 001-2024 en el renglón presupuestario de Vías de comunicación Terrestre por un monto de ([151.179254.73 correspondiente al saldo de liquidación correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para ser aprovechado en la colocación de una carpeta asfáltica en el camino 2-15-026 en un tramo de 2.14 kilómetros bajo el código 49.5.02.02, camino y proyecto contemplado en el PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2024.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividad bailable y evento taurino que se llevará a cabo los días 2 y 3 de marzo de 2024; comunicarle

a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que una vez analizada dicha petición se aprueba y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividadailable que se llevará a cabo los días 2 y 3 de marzo de 2024; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de Buena Vista. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Cabanga, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividadailable que se llevará a cabo los días del 12 al 14 de abril de 2024; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cabanga, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que una vez analizada dicha petición se aprueba sujeto a la presentación de póliza del INS del Salón comunal y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividadailable que se llevará a cabo los días del 12 al 14 de abril de 2024; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de Cabanga. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos Luis Ramírez Jiménez, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rivera, donde indica que el día sábado 6 de enero del 2024 en sesión ordinaria se recibió solicitud presentada a nuestra entidad por parte de los vecinos del Barrio La Amapola, de la intervención del camino debidamente inventario con el código N°2- 15-208 Treminio- La Amapola con una longitud aproximada de 5 km, así como un puente de concreto por la caída del que se encontraba en dicho sector, estas necesidades son requeridas para que ese Barrio de nuestra comunidad pueda generar desarrollo, por las actividades de turismo, seguridad, agricultura, ganadería, protección de recursos naturales ya que comunica con el distrito de Cote también. Mencionar que nos indica que esta solicitud fue expuesta, por los vecinos en Consejo Municipal en la sesión del día 26 de diciembre del 2023. Conforme a lo planteado anteriormente, esta junta directiva, en sesión ordinaria N°78 del día sábado 6 de enero del 2024, en artículo N°4, se acuerda plantear la solicitud

ante ustedes y cualquier firma de convenio o gestión requerida para que se atienda dicha solicitud, quedamos a la orden. Se adjunta firmas de los vecinos de Barrio La Amapola y fotografías del incidente del puente caído y condiciones de traslado a caballo por dicho sector.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de La Rivera, que se traslada dicha petición a Junta Vial Cantonal con el fin de que lo valore y después envíen al Concejo por si necesitan algún acuerdo.

- r) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, me dice aquí doña Ilse que ella ya nos presentó y esto lo vamos hacer porque esta joven ha venido, ya es el segundo día, hay que hacerle una juramentación a la muchacha.

La señora Alcaldesa Municipal, indica ya lo tienen el correo también.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, explica a María Belén Mojica Chevez, que va asumir como secretaria de la Persona Joven por la renuncia de la que estaba actual, entonces la hacemos pasar, doña Ana me trae para juramentarla por favor. Estamos de acuerdo compañeros en poner en eso en el orden del día la juramentación, 4 votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, incluir en el orden del día el nombramiento y juramentación de miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO
INDÍGENA MALEKU DE GUATUSO, ALAJUELA.
CÉDULA JURÍDICA: 3 002 - 063746
Email: aditerritoriomaleku@gmail.com
8640 3922



A QUIEN CORRESPONDA

Quien suscribe Velmer Blanco Blanco cédula 2 0453 0098 en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Maleku, Guatuso, Alajuela, hago constar que **MARÍA BELÉN MOJICA CHEVEZ cédula 2 0866 0998 es indígena Maleku, vecina de Palenque Margarita, San Rafael, Guatuso, Alajuela;** la señorita Mojica es una persona responsable, con valores morales y espirituales, comprometida y leal; esto hace que goce de la entera confianza de la organización a la que represento por lo cual la recomiendo para que sea parte del Comité de la Persona Joven de San Rafael de Guatuso.

Sin más que agregar, agradecer la atención que se le pueda brindar a esta joven y quedando a su entera disposición en caso de necesitar mayor información.

Este documento se extiende únicamente para los fines arriba mencionados y se otorga en Palenque Margarita a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Velmer Blanco Blanco
Presidente ADI MALEKU.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
María Belén Mojica Chevez	2 0866 0998

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta es solo una pregunta nada más a la señora alcaldesa, la pregunta es cómo anda lo de la ruta Mónico, llega hasta Mónico o hasta Veracruz?

La señora alcaldesa Municipal, contesta en eso exactamente estoy ahorita aquí con el ingeniero del CONAVI porque parte de lo que estamos hablando es que se están haciendo unos ajustes importantes dice él porque como el contrato es bastante viejo, quedó descubierto más o menos alrededor de 5 km, pero ellos están tratando de hacer algún ajuste a nivel presupuestario con la empresa para poder generar la mayor parte del impacto, lo que se pretende es dejar cerrado la ruta.

Siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal